

LA POLÍTICA

DE ESPAÑA EN FILIPINAS

CORAM POPULO

XI

Excmo. Sr. D. Manuel Becerra.

Muy señor mío y de todo mi respeto: «La historia claramente lo dice, lo mismo cuando pinta y estudia antiguas ó modernas colonizaciones. No basta, por más que condición necesaria sea, la sombra protectora de autoridad y Estado; no bastan los lazos entre mandato y obediencia; no basta la trama social de relaciones jurídicas entre los miembros todos; no basta la tutela siempre fría y sin intimidades de las falanges de la burocracia; no bastan, siquiera, empuje desde arriba por un lado, y aislados didactismos académicos por otro; sólo muchedumbres superiores educan y levantan inferiores muchedumbres, sólo exodos de pueblos descubren y se apropian al fin tierras de Promisión» (1).

Así se hacen colonias, D. Manuel, y así las colonias dan honra y provecho á las Metrópolis, y porque nada de todo esto se ha hecho todavía, Filipinas es la colonia más inútil de la tierra. Allí todavía no ha llegado España, y por eso aquella tierra no es todavía española. Una bandera roja y gualda que ondea de vez en cuando en tal cual mástil ó en tal cual edificio público; una *Gaceta* que publica órdenes y contraórdenes en castellano, y una campana cristiana que suena solitaria por aquellos campos. Y no busquéis por allí otras huellas ni señales de la patria remota.

Todo allí es extraño, y el español sin credencial que por azar allá llega, es también un extraño, con menos consideraciones que

cualquier extranjero, ó el último advenedizo.

No puede avecindarse en la capital ó provincias aun el soldado cumplido, con hoja limpia y brillante, sin un memorial, pidiendo humildemente dos años no más de residencia; un expediente largo y molesto; una información de conducta y antecedentes; un pasaporte por fin, y un fiador con casa abierta. Si se decide á abandonar aquella tierra inhospitalaria, una vez radicado, necesita otro memorial, otra información, otro pasaporte y otro fiador. Para entrar, garantías molestas y denigrantes suspicacias; para salir, algo parecido á una fianza carcelaria. Como si se confesase que aquel Archipiélago tiene para el español mucho de cárcel por la ausencia de derechos legítimos y garantías necesarias, por su inferioridad además con todas aquellas gentes.

El extranjero de Europa, inglés ó alemán principalmente, tienen en su apoyo el fuero de extranjería; tienen la protección de sus Cónsules y el recurso después, en casos extremos, de la intervención diplomática. El chino, que aquel país inunda y aquella producción explota y corrompe, encuentra complacencias de la ley y blanduras del fisco que le abren franca puerta. Encuentra, además, autoridades suyas que le tienden mano protectora, mandarines y cabecillas transplantados del Asia; principaías y gobernadorcillos producto de nuestras leyes tolerantes, y sin más que pagar un derecho módico de capitación y una cédula de empadronamiento, encuentra en Filipinas una patria mejor que la suya, y una Jauja mejor que la legendaria.

Hasta la tribu salvaje á quien le viene en gana trocar la selva enmarañada por la ladera ó la planicie, adonde nuestra ley alcanza,

(1) *Esbozos y Pinceladas.*

encuentra en esta ley las blanduras de la exención de impuestos y del servicio militar, y con la propiedad á veces de tierras, el derecho de elegir, bajo nuestro amparo, la autoridad protectora de un gobierno local.

Sólo el colono español paria; sólo el español excomulgado; sólo él puesto en sospecha al pisar aquella ingrata tierra y sometido á la purificación de expediente, información, fianza y pasaporte.

Inferior á todas aquellas gentes; obligado á todas las cargas y tributos; sin autoridades propias hijas de su elección, y sometido al gobernadorcillo, que lo llama á trabajar á los caminos en ocasiones, y al juez municipal, indígena en la mayoría de las aldeas, que le manda comparecer ante su presencia con todas las conminaciones de la ley.

Hasta hace muy poco sólo el español pagaba contribución por las industrias del campo, y hoy mismo, en medio de aquellas muchedumbres indígenas de las aldeas, armadas libremente con el tradicional machete; sólo á él se le prohíbe el uso de armas para su defensa, aun viviendo entre razas salvajes ó en comarca azotada por el bandidaje, que prohibirle armas para su defensa es obligarlo á humillante memorial, larga información de conducta y el pago de derechos enormísimos.

Y si á exponer sus quejas en público se atreve, bien pronto se le advierte cuán peligrosa es para él tal conducta; si exposición reverente suscribe denunciando á las altas autoridades determinados desvíos ú olvido de deberes y atenciones por las autoridades provinciales, la enemiga burocrática puede llevarlo hasta la expulsión del Archipiélago por *inconveniente* en el país; y si, en suma, apela á la opinión pública y en aquella prensa intenta información ó defensa propia contra autoritaria conducta ó personal agravio, aun con todos los respetos y eufemismos, bien pronto la censura le tapa la boca y secuestra la atrevida pluma.

Digámoslo una vez más, D. Manuel: ¡un paria, un ilota y un excomulgado el español sin credencial que, ansioso de trabajo y legítimo premio, pisa aquella tierra inhospitalaria!

Mas no se crea se pide por nosotros derechos amplios y ruidosas libertades, hoy perfectamente imposibles en Filipinas, como imposibles son también en las colonias desiguales británicas; pero á lo menos la igual-

dad de la ley entre sometidos y colonizadores; igualdad siquiera entre ambas razas desiguales; respetos al descendiente de nuestros grandes descubridores y capitanes; respetos con quien, al pisar aquellas islas, lleva en su frente, por su sangre, por su historia y por su origen, resplandores visibles de alta soberanía.

Y después condiciones de vida á nuestros emigrantes en todo cuanto á la acción del Estado atañe. Que no se dé más este triste espectáculo, cientos y miles de veces contemplado con pena; el de media docena de infelices compatriotas que los vapores de la Transatlántica deja en los muelles del Pasig, y después de vagar á la ventura por las calles de la capital, tienen que reembarcarse en el mismo vapor que los trajo, tristes y desesperados, mientras que en aquellos mismos días otros vapores, los de la travesía á Hong-Kong y Emuy, vomitan miles de asiáticos desarrapados y famélicos que ocupan aquella tierra, y en ella encuentran el apoyo, protección y hasta privilegios que á nuestros hermanos se niegan.

Aquello no es colonia española, D. Manuel; aquello no es España. y es forzoso que lo sea.

El tema es amplio y complejo, de vital interés y transcendencia suma; es todo el problema de aquella tierra, y por serlo así y por ser ya hoy tarde, deja mucho para otro día este su atento seguro servidor y amigo Q. B. S. M.,

QUIOQUIAP.

LA UNIVERSIDAD DE MANILA

POR

J. VALINAU

Licenciado por aquel Centro científico.

VIII

No contenta la Orden de Santo Domingo con haber ampliado la Facultad de Derecho con el aumento de Profesores, de que queda hecha mención en el artículo anterior, en ese mismo año de 1871 inauguró las Facultades de Medicina y Farmacia, construyendo á expensas suyas un modesto laboratorio químico en el Colegio de Santo Tomás y un anfiteatro para la disección de cadáveres, indispensable para los estudios anatómicos, en los bajos del Hospital civil de San Juan de Dios, prestando al mismo tiempo gustosa los ejem-

plares del esqueleto humano y del hombre clástico que dijimos existían en su Museo de Historia Natural, y anticipando en calidad de reintegro los honorarios devengados por los Profesores.

Alguna dificultad costó, al instalarse estas dos Facultades, encontrar personal apto para regentar sus cátedras, pues en aquella fecha eran muy contados los Profesores médicos que había en la capital del Archipiélago; porque, excepción hecha de los pertenecientes al Cuerpo de Sanidad militar, la mayor parte de los cuales hallábanse fuera de Manila sirviendo en los regimientos ú hospitales militares establecidos en provincias, sólo existían en aquel entonces cuatro ó cinco Médicos civiles españoles y dos ó tres extranjeros. Mayor si cabe era la penuria del personal facultativo en el ramo de Farmacia, por hallarse en aquel tiempo casi todas las boticas en poder de Facultativos alemanes, y contar el Cuerpo de Sanidad militar con muy poco personal facultativo perteneciente á este ramo. Venciéronse, no obstante, todas estas dificultades, y estableciéronse desde luego los primeros cursos de ambas carreras, que viéronse muy pronto concurridas por una pléyade numerosa de jóvenes filipinos y algunos europeos, que vislumbraron un porvenir risueño con la instalación de estas nuevas asignaturas; pues notorio era á todos la falta que de semejantes Facultativos dejábase sentir en Filipinas, en donde la inmensa mayoría de los dolientes pasaba al otro mundo sin que le hubiera dado una mala receta una persona inteligente, ni le hubiera propinado alguna medicina un mediano boticario. Notóse desde un principio que los alumnos dedicados á estas nuevas Facultades emprendieron con muchos bríos los estudios á ellas pertenecientes; así que los Profesores, animados por estas buenas disposiciones de los discípulos, se esforzaron en que sacaran de sus explicaciones el mayor provecho posible, respondiendo á los esfuerzos de ambos los brillantes exámenes que se verificaron á fin de curso.

A medida que iban adelantando los años, íbanse igualmente aumentando los Profesores de ambas carreras, y hubo necesidad imperiosa de acudir á individuos del Cuerpo de Sanidad militar que regentasen algunas aulas de ambas carreras; la Universidad no

tuvo que arrepentirse de semejante llamamiento, pues han respondido con creces á las esperanzas que sus brillantes hojas de servicio habían hecho concebir al Rector que los propusiera al Superior Gobierno para su nombramiento. Un inconveniente surgió, sin embargo, de semejante elección, que fué la poca estabilidad de semejantes Profesores, ya por verse obligados á restituirse á la Península por haber cumplido el tiempo reglamentario señalado á su Cuerpo, ya porque la Subinspección les daba otro destino fuera de la capital, incompatible, por lo tanto, con la cátedra que desempeñaban. De aquí que el Gobierno de la Metrópoli indicase alguna vez su disgusto en vista de esta frecuente movilidad del personal, dedicado sobre todo á la Facultad de Medicina. Pero las circunstancias eran apremiantes, y, ó había que desatender al desarrollo que esa Facultad adquirió en muy pocos años, ó no había otro remedio que acudir al personal que más garantías ofreciera para la enseñanza; y no habiendo suficiente número de Profesores civiles con los requisitos indispensables para que se les pudiera confiar una cátedra, había por necesidad que acudir á los que en su hoja de servicios ostentaban una oposición rigurosa sufrida en su ingreso en el Cuerpo honroso á que pertenecían y de la cual salieran con lucidez y con notas que daban fe y testimonio de su aptitud, y de que podrían desempeñar á satisfacción la cátedra para que se les proponía.

Este ha sido siempre el criterio de la Orden de Santo Domingo en la propuesta para Catedráticos de la Universidad, buscar lo mejor y lo más sobresaliente que en Manila existe en el foro, en la clase médica y entre los Profesores farmacéuticos para el más cabal desempeño de las cátedras que se les confían. Y aunque hasta ahora no se han verificado para la provisión de sus cátedras rigurosas oposiciones, ha precedido siempre á su propuesta un riguroso concurso y un atento examen de los méritos de los candidatos; y si se ha encontrado con sujetos que hayan acreditado la suficiencia de sus conocimientos por medio de oposiciones verificadas en la Península con otro cualquier motivo, éstos han sido preferidos á los que no ostentaban en su hoja de servicios semejante prueba de un Jurado imparcial y severo, cual acostumbra á ser el de las oposiciones.

Por esto, entre los Médicos civiles se ha visto desempeñar cátedras de su Facultad á tres Médicos que en España ganaron por oposición, y mediante un examen brillantísimo, las plazas de Médicos titulares de las importantes provincias de Zambales, Pampanga y Cagayán, los que, renunciando á sus plazas titulares respectivas, optaron por fijar su residencia en la capital del Archipiélago y solicitaron formar parte del Claustro universitario; la Universidad los acogió con los brazos abiertos y les dió un lugar distinguido en la lista de sus Profesores. Podrán no todos los Catedráticos de la Universidad de Manila no llegar á la talla de algunos que en las de España se dedican al Profesorado; pero también es cierto é indudable que la Orden Dominicana ha puesto su empeño especial en que los candidatos á cátedras por ella presentados reunieran las mejores cualidades para el más fiel y lucido desempeño de la asignatura para cuya explicación se les proponía. El que diga lo contrario, ó se halla poco enterado del asunto, ó le conviene desfigurar la verdad de los hechos por resentimientos personales que tenga con aquel Centro científico, ó porque tenga interés en empuñar aquella célebre Universidad. Podrán los Profesores de Manila no ser genios ni notabilidades; pero es lo cierto que á varios de sus individuos les ha creído aptos el Gobierno de la nación para desempeñar los honoríficos cargos de Magistrados suplentes de aquella Real Audiencia, siendo además casi todos ellos lo más notable y distinguido de la carrera del foro, y los de las demás carreras han sido nombrados más de una vez para desempeñar comisiones que exigían conocimientos especiales en su profesión.

Cuando el Gobierno no ha tenido inconveniente en honrarlos con tan honoríficos cargos, mostrándose satisfecho del celo y saber con que los han desempeñado, creo que no hay por qué tildar á la Universidad. ¿Podría saberse por qué el Gobierno de la Metrópoli ha creído suficiente para el cargo honroso de Subdelegados de Medicina y Farmacia á los dos individuos que actualmente los desempeñan? Pues en el mismo aprecio en que los tiene el Gobierno, los ha tenido la Universidad, cuando los propuso para el desempeño de una clase de su respectiva Facultad.

LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES

Y LA COLONIZACIÓN FILIPINA

Este es el título de un notable trabajo que publica *La Época* del día 17. Bien quisiéramos transcribirlo íntegro; pero sus largas dimensiones, y por otra parte nuestro constante deseo de que haya la mayor variedad posible en todos los números, nos privan de satisfacer por completo este deseo. Damos á continuación el final del artículo de referencia; que dice así:

«Los límites de un artículo no consienten que detallemos las ventajas y relativas facilidades que para la solución del problema de la emigración ofrece la colonización española en Filipinas. No terminaremos, sin embargo, sin dejar consignadas algunas consideraciones relacionadas con este pensamiento ó que de él se derivan:

»1.^a Que observando ciertas fáciles precauciones higiénicas, el peninsular puede dedicarse en Filipinas á todo género de faenas agrícolas, sin peligro alguno serio para su salud.

»2.^a La inmigración española en las islas del Sur, no sólo puede llenar cumplidamente las justas aspiraciones de nuestros emigrantes, sino que es además el procedimiento más fácil y económico para resolver en bien de la Península y del Archipiélago el problema político y social hoy allí planteado

»3.^a El transporte de colonos en familia, los gastos de instalación y las peculiares condiciones de la empresa hacen que ésta difícilmente se pueda realizar mediante las solas fuerzas de la iniciativa particular, y es necesario, por tanto, que el Gobierno preste todo género de facilidades y acoja bajo su protección las empresas todas que á tal empeño se consagren, y que concurra además con su positivo apoyo, ya sea garantizando un razonable interés á los capitales que se empleen, como lo hizo con la empresa concesionaria del ferrocarril de Dagupan, ya en otra forma igualmente eficaz y ventajosa.

»4.^a Que si se desea que la actual expedición militar conducida á Mindanao por el Gobernador general no resulte estéril é infructuosa, como todas las que la han precedido; si no ha de servir sólo para acreditar una vez más el valor heroico de nuestros soldados; si se quiere que de algún modo positivo recompense los enormes sacrificios que nos cuesta, es indispensable que á los victoriosos soldados, vengadores del honor de España, sigan inmediatamente los pacíficos obreros del trabajo, escribiendo con los surcos del arado los títulos de una posesión real é irrevocable.

»5.^a y última. El Gobierno con cuya protección y bajo cuyos auspicios se emprenda la colonización de Mindanao con elementos

peninsulares habrá hecho en obsequio de nuestros emigrantes, de nuestra dominación en Oriente y de los intereses generales de la civilización cuanto razonablemente cabe apetecer y en vano se pretende alcanzar por medio de estériles reformas y concesiones políticas.»

Sólo un comentario se nos ocurre: dijérase que este notable trabajo había sido escrito para LA POLÍTICA DE ESPAÑA EN FILIPINAS; porque el autor piensa en estos asuntos exactamente lo mismo que pensamos nosotros.

LAS INSURRECCIONES DE FILIPINAS

POR

UN ESPAÑOL DE LARGA RESIDENCIA EN AQUELLAS ISLAS

VI

En el año de 1868 se recibieron telegramas en Filipinas sobre la revolución de Septiembre, que corrieron pronto por las Islas y llegaron, con las más estupendas exageraciones, hasta las aldeas más remotas y hasta el fondo de las más miserables chozas. Una idea general é indeleble se apoderó del ánimo de todos los indígenas: *que la revolución—creían los indios que era un nuevo Emperador ó un alto personaje—había decretado que todos éramos iguales y que no había diferencias entre indios y españoles; que éstos tenían que volverse á España, sustituyéndoles ellos en todos sus empleos, y que el tributo sería rebajado considerablemente. Que no habría contribución de sangre, ni polos y servicios personales; que el Papa nombraría á varios indios Obispos, y que los Padres castilas debían volverse á la Península. Que vendría un nuevo Capitán general que se casaría con una hija del país, nombrada Princesa, y que los hijos de ésta serían los Reyes y Soberanos del imperio filipino, etc., etc. Y todo esto confirmado por grandes profecías, revelaciones de almas justas y patentes milagros de la Virgen de Antipolo y del Señor San José y de otros patronos de las Indias, sin que faltase el Señor San Pedro, al que los clérigos del país profesan profunda veneración, y es el patrono de una cofradía que ha dado no poco que hacer á las autoridades de Filipinas.*

Al correr por las Islas estas inverosímiles y estupendas noticias, muchos españoles, desconocedores del país y de su historia, no las dieron importancia alguna, y creyeron con-

sejas lo que resultó después motivo de alarma y de gravísimos conflictos.

El patriota y prudente General Gándara, que gobernaba las Islas, comprendió, por los avisos de los párrocos frailes, la inmensa transcendencia que envolvían aquellas pretendidas patrañas, y que á manera de los *dioses* que de cuando en cuando se aparecen en las islas de Panay y Samar capitaneando millares de indígenas, podían producir un repentino é inesperado conflicto, aprovechable en un momento dado por los separatistas, que aparecen y reaparecen como los rayos solares al través de las movibles nubes de las zonas tropicales.

Reunió, pues, el prudente General en una especie de Junta permanente á todas las personas más notables de la capital, y llamó á consejo en el Palacio de Malacañang á los Provinciales de las Ordenes religiosas para acordar la línea de conducta que debían seguir ante los graves acontecimientos que se preparaban en España.

El resultado de la Junta magna fué el que no podía menos de esperarse de tan eminentes patricios, á saber: conservar las Filipinas por España y para España; acatar incondicionalmente al Gobierno constituido de la Nación, y en caso de inminente peligro, de graves trastornos ó de anarquía en la Metrópoli, unirse todos bajo la bandera de España y declarar la integridad de la patria como *poder único y supremo* en aquel apartado rincón del mundo.

A pesar de estos levantados propósitos y del estrecho lazo patrio que unía á todos los españoles, comenzó á notarse cierta agitación inusitada en algunos pueblos de la isla de Luzón, especialmente en Cavite y otras provincias limítrofes á la capital: clérigos, licurgos y abogadillos, corrían de una á otra provincia, preparando algún acontecimiento extraordinario. Salieron pronto á la luz hojas volantes y anónimos contra los frailes, blanco siempre de los enemigos de la patria, tomando por pretexto, como de costumbre, el progreso, adelantamiento y bienestar del país.

Todo el mundo conoce los funestos proyectos de Moret y de cómo estuvo en inminente peligro un gran centro docente, y de los descabellados propósitos del inconsciente ó mal aconsejado Ministro.

No puede explicarse la alegría que se apo-

deró inmediatamente de los más conocidos y significados elementos separatistas de la capital y otras provincias inmediatas. El bondadoso é incauto General Latorre, que entró en Manila anunciando no sé qué aurora de libertad, pronto abrió los ojos, y vió que los filipinos que le recibieron con palmas de triunfo, le preparaban una corona de espinas y le querían convertir en paladín de otra libertad que caminaba á la revolución y á la independencia.

En una gran manifestación dirigida por algunos ilusos de Cavite, se pedían inauditas libertades, y ya no se atacaba al fraile, sino que los tiros se dirigían al fondo de la integridad nacional.

¿Cuál fué el resultado de lo que se consideraba cosa baladí, y de ciertas medidas tomadas por el Ministro de entonces y por el General Latorre?

En otro artículo lo exponremos con toda claridad y haremos justicia á los buenos deseos del gobernante demócrata y del Ministro de Ultramar, que indudablemente al conceder ciertas libertades á los filipinos, no se las concedía para que alzasen en alto la bandera de la rebelión y de la ingratitud hacia la patria que les dió el ser, y que del salvajismo y la esclavitud los llevó á la vida de la civilización y sociabilidad humana.

(Continuará.)

REFORMAS Y ECONOMÍAS

EN LOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE FILIPINAS

Dos palabras como preliminar.

Varios periódicos de los que se publican en la Península, y casi todos los de Filipinas, han dedicado artículos á demostrar la necesidad de introducir reformas en los presupuestos, combatiendo las llevadas á cabo, sin que á pesar de esas excitaciones, tan justas como necesarias, hayan conseguido ver realizados sus buenos deseos.

Desde que con la mejor intención se plantearon algunas en el sistema tributario que antes existía, suprimiendo unos impuestos y creando otros que no producen el ingreso calculado, viene arrastrando el Tesoro de las islas una vida por demás angustiosa, que exige imperiosamente la adopción de enérgicas resoluciones, no ya aumentando el presupuesto de ingresos, sino castigando el de gas-

tos. Nada de cuanto se ha hecho por las entidades políticas de varios matices que han desempeñado el difícil cargo de Ministros de Ultramar desde el año 1868 ha respondido á ese fin, pues todas ellas sólo pensaron en aumentar los ingresos.

Hora es ya de practicar algo en aquel sentido, para que desaparezca el déficit que existe. Y si con la creación de los impuestos de cédulas personales de todas clases, y las reformas de las contribuciones sobre la industria, el comercio, profesiones, artes y oficios y la propiedad urbana, con otras de más ó menos importancia no se ha conseguido tan necesario resultado, preciso es, repetimos, disminuir los gastos.

De aquí que nos hayamos decidido á publicar este trabajo, en el cual exponemos las reformas y economías que, á nuestro juicio, pueden hacerse en las Secciones 5.^a y 7.^a del presupuesto de gastos, sin perjudicar la buena marcha de los servicios encomendados hoy á las dependencias centrales de Hacienda y Gobernación del Archipiélago.

No abrigamos la pretensión de suponer que con lo que proponemos esté resuelto el arduo y necesario problema de la nivelación de los presupuestos; pero si con ello conseguimos algo en favor de los intereses generales del país, digno por muchos conceptos de preferente atención por parte de los Poderes públicos, daremos por bien empleado nuestro trabajo.

PARTE PRIMERA

REFORMAS

En el Real decreto de 23 de Diciembre de 1890 aprobando los presupuestos de ingresos y gastos de las islas Filipinas para el año 1891, se fijan estos últimos en 11.342.730 pesos 52 céntimos, distribuidos del modo siguiente:

	Pesos.	Ctmos.
Sección 1. ^a —Obligaciones generales	138.303,38	
Idem 2. ^a —Estado.....	60.950	
Idem 3. ^a —Gracia y Justicia..	1.215.007,21	
Idem 4. ^a —Guerra.....	3.393.148,79	
Idem 5. ^a —Hacienda.....	761.076,62	
Idem 6. ^a —Marina.....	1.837.730,27	
Idem 7. ^a —Gobernación.....	2.076.096,43	
Idem 8. ^a —Fomento... ..	639.417,79	
TOTAL... ..	11.342.730,52	

Mas como deben deducirse 311.895 pesos 38 céntimos por varias obligaciones atrasadas y satisfechas en años anteriores, los gastos líquidos quedan reducidos á 11.030.835 pesos 14 céntimos, que se aplicarán:

	Pesos.	Ctmos.
A la Sección 1. ^a	1.335.521,	40
A la Sección 2. ^a	60.950	
A la Sección 3. ^a	1.203.616,	45
A la Sección 4. ^a	3.368.248,	75
A la Sección 5. ^a	633.923,	92
A la Sección 6. ^a	1.829.761,	93
A la Sección 7. ^a	1.961.259,	31
A la Sección 8. ^a	637.553,	38
TOTAL.....	11.030.835,	14

Los ingresos se fijan en 11.203.701 pesos 69 céntimos, que ha de percibir el Tesoro por los conceptos siguientes:

	Pesos.	Ctmos.
Contribuciones é Impuestos..	6.006.309,	69
Aduanas.....	3.285.000	
Rentas estancadas.....	989.130	
Loterías.....	719.000	
Bienes del Estado.....	122.362	
Ingresos eventuales	81.900	
TOTAL.....	11.203.701,	69

Comparando ahora los ingresos y gastos que hemos detallado, resulta un sobrante de 172.866 pesos 55 céntimos, que, de ser exacto, demostraría el estado lisonjero del Tesoro filipino; pero aunque no somos pesimistas, no podemos menos de dudar que los resultados vengan á demostrar, al fin del ejercicio, la exactitud de sus cálculos.

Además, el mismo Sr. Ministro de Ultramar abriga esa duda y se previene para las eventualidades que puedan ocurrir, detallando los «gastos de las islas, que en su caso y en debida forma podrán ser susceptibles de ampliación por concesión de crédito supletorio» en una relación que une á los presupuestos; lo cual es muy laudable, porque demuestra el deseo de que todos los actos de la Administración pública se ajusten á la más estricta legalidad. Pero así como reconocemos este hecho, tenemos también la convicción de que los gastos se aumentarán, porque nunca se hacen verdaderas conomías, y de que los ingresos sufrirán una sensible disminución, por la índole de los impuestos y rentas que los constituyen, y por las condiciones especiales de Filipinas. Hasta 1878, en que se planteó la contribución sobre los alcoholes, á la que siguieron la de las industrias, profesiones, artes y oficios y la propiedad urbana, no existió más carga que el tributo que pagaban los indios y mestizos con toda regularidad, por estar en ellos arraigada la creencia de que era una obligación tan sagrada como la de oír misa los días de precepto. Después se modificaron esos impuestos, introduciendo en ellos algunas reformas, tanto en sus cuotas contributivas, que se

aumentaron de un modo poco meditado por lo que respecta á las pequeñas industrias, que van desapareciendo efecto de ese aumento, cuanto porque cada año se fueron gravando aquéllas con nuevos recargos que las hicieron odiosas. Por estas razones, no nos cansaremos de decir que deben suprimirse en las tarifas las cuotas que se refieren á aquéllas, para que con su producto íntegro, muy exiguo por cierto, puedan los que las explotan atender á sus necesidades, al mismo tiempo que ir mejorando su situación, que cada día es más aflictiva.

(Continuará.)

LA SEÑORA PARDO BAZÁN

«Entienda el Sr. González Lakandole, que me dirige desde Filipinas una vehemente carta sobre el libro de *Quiquiap* y los asuntos de aquella tierra, que yo ni he de contestarle desde aquí, ni en rigor desde ninguna parte, porque no soy *filipinóloga*. Otro tanto digo al Sr. Profesor Blumentritt; no soy filipinóloga, y en cuanto á su temor de que le haya vituperado con acritud y dureza, sepa que yo hablo siempre de los autores con urbanidad y miramiento, aunque vitupere las ideas ó los escritos. Esto del *Teatro* no puede ser como el cuento de la *Buena pipa*, que acabado de contar se vuelve á empezar; á mí me envían un libro; lo leo, lo juzgo lo mejor que sé; si no domino el asunto sobre que versa, me anticipo á declararlo, y ya no tengo por qué seguir dándole vueltas. Por cierto que me asombra la importancia que atribuye la gente que se ocupa en asuntos de Filipinas á mi breve y desautorizada nota sobre el libro de *Quiquiap*. No parece sino que dependen de ella los destinos del Archipiélago.»

Con autoridad bastante ó sobra de arrogancia para aconsejar á la escritora eminente «oídos de corcho y alma de bronce», le diríamos, contra todos, esos y otros inocentes desahogos. No responde todo eso á un sentimiento nacional más ó menos directamente herido, á opinión granada molestada con apariencias siquiera de razón, ni á grupo siquiera ó clase estimulada á inconsiderada defensa por ofensa imaginaria. No hay todavía nada de todo esto en aquella masa de siete ú ocho millones de seres; no hay capacidad para tanto.

Pero hay quizás individualidades sueltas que empuñan acerada pluma y simulan batallas en defensa de aquel sentimiento nacional, de aquella opinión ó aquellas clases, como D. Quijote soñaba batallas en pro de damas encantadas, castillos y gigantes.

En cuanto á filipinólogos y filipinologías, no lo dude la escritora insigne; aquel país «no puede ser conocido por quien no haya vivido años en él», como afirma bien recientemente y en documento muy notable la *Cá-*

mara de Comercio de Manila, y hay filipinólogos como cierto entrometido Profesor que jamás ha salido de Bohemia. Un menor de aquel país, con los andadores de nuestra tutela; con ellos ha andado algo. ¡Ojalá con ellos y con el tiempo pueda algún día echarse á mayores!

¡Qué ventajas para él y para nosotros!

Q.

VICEPRESIDENCIAS, ETC., ETC.

El Imparcial, *El Liberal* y algunos otros periódicos diarios, han publicado sueltos—al parecer echadizos—dando la noticia de que ha habido *remuda* (estilo indio) en la junta general de la Asociación Hispano-filipina.

Esta Asociación es la misma que ha obsequiado con banquetes á Becerra, Morayta, y otros señores no menos gastrónomos: dijérase que no tiene otro local donde celebrar las reuniones que el Comedor de los Cisnes, ó el del Hotel Oriental.

Y ha *salido* reelegido presidente ¡claro es! el Sr. de Morayta; el que no preside sino comiendo.

*
**

Vicepresidentes: D. Antonio Balbín de Unquera...

¡Hombre! ¡D. Antonio Balbín de Unquera vicepresidente de esa Asociación?... ¡La misma que tiene por órgano un quincenario impío por todos cuatro costados?...

Porque es de saber que D. Antonio Balbín de Unquera forma parte de la Redacción de *El Movimiento Católico*: y ¿cómo se explica un redactor de tan «católico» diario *solidareando* con librepensadores *moraytunos*, aceptando por órgano un quincenario en cuyas columnas han visto la luz ataques violentos á la religión católica y á los ministros de ésta que en Filipinas residen?

Pero *hay más*. Si no estoy equivocado, el propio Sr. Balbín de Unquera es el autor de alguno ó algunos de los juicios que, sobre mis *Folletos filipinos*, han salido á la publicidad en aquel diario que se apellida «católico».

Y como en *El Movimiento* se me elogia bastante, vuelvo á repetir que no me explico cómo el autor de alguno, si no de todos esos elogios, *solidaridea* hoy con los mismos á quienes ha censurado con energía ayer.

Abismos insondables, etc., etc., que diría cualquier novelista por entregas.

*
**

Otro vicepresidente: D. Luis Vidart.

La noche de la última conferencia del señor Pi y Margall en el Ateneo, conversé largamente sobre el asunto con este mi distinguido amigo. Por más señas, era al pie de la escalera interior, y teníamos por testigo á Don Angel María Dacarrete, Consejero de Estado, ex Subsecretario de Ultramar, etcétera.

—Pues ha sido Ud. reelegido—le dije.

—Sí, lo he visto en los periódicos; pero ni tengo noticia *oficial* de esta vicepresidencia, ni asistí jamás á ninguna de las juntas, ni creo que asistiré... porque yo tengo muchas obligaciones y me falta tiempo...

—De suerte que, en rigor, como si no lo fuese Ud., ¿verdad?

—Verdad, amigo. Por lo demás, no concibo cómo se ha casado mi nombre con el del Sr. D. Antonio Balbín de Unquera: porque, en las más de las cosas, pensamos de un modo diametralmente opuesto.

*
**

Y dicho esto, sin comentario ninguno,—que ya lo sabrán hacer nuestros lectores,—dejemos que hable *El Liberal*, ó mejor, el que mandó la noticia hecha á *El Liberal*:

«La Asociación, que viene á ser hoy la *representación genuina* de los intereses del Archipiélago oceánico...»

¡Bien! Morayta, Vidart y Balbín de Unquera, *metidos* desde hoy á *representantes genuinos* de los intereses, etc., etc.

Que Morayta tiene algo que ver con los intereses de los filipinos, es evidente. ¡Ha dado pruebas de ello! ¡¡Y sigue dándolas!!

¡Pero Vidart!... ¿Pues y Balbín de Unquera?...

*
**

Continúa *El Liberal*:

«La Asociación... tomó el importante acuerdo de presentar á las Cortes una exposición en la que se pide para Filipinas...»

¿Instrucción primaria? ¿Ley de vagos? ¿Un Instituto de vacunación? ¿Una casa de locos? ¿La supresión del Código civil ó de los Jueces de paz? ¿La inmigración española?...

Nada de esto, por lo mismo que todo ello es á todas luces urgente.

Pide... ¡¡«la restauración de su derecho parlamentario»!!...

Lo malo del caso es que aún están *frescas* las palabras de D. Manuel Becerra sobre este punto. Habla Becerra:

«No puedo *ni debo* pedir que en un día se introduzca la innovación de que aquel país esté regido constitucionalmente *como la Península*. YO NO CREO QUE HA LLEGADO AÚN EL TIEMPO DE QUE ESTO SUCEDA. *Yo creo que falta aún mucho que hacer*, porque tiene aún MILLÓN Y MEDIO DE SALVAJES...» «Ya sé que la ha tenido (*representación en Cortes*) un tiempo; pero *aquello fué un ensayo*, hijo de un *entusiasmo ejímico*, y la prueba de que no descansaba sobre bases positivas (!), es que al fin no ha prosperado.»

Mientras D. Manuel no borre estas palabras, pronunciadas en el Congreso y desde el banco azul el 16 de Julio de 1889, pueden esperar sentados los Sres. Morayta, Balbín de Unquera y Vidart «la restauración» del *derecho* parlamentario de Filipinas.

Me parece.

*
**

Pues otra cosa:

Al Sr. D. Manuel Merelo, le han nombrado socio de honor.

¿Por qué?—dirán Udes.

Pues por haber impugnado en la Alta Cámara, no á los Frailes, de los que dijo muchas alabanzas, sino un expediente que, á su juicio, no fué tramitado con todas las minuciosidades de la ley.

También les convendría á los *solidarios* que el Sr. Merelo borrara del *Diario de Sesiones* estas frases tuyas, pronunciadas la tarde del 21 de Abril de 1891 (bien recientes son):

«Yo no sabía más que lo que he leído en el periódico y las noticias que directamente tenía de Filipinas, que por cierto ha corroborado otro periódico que empieza á tener gran importancia en aquel Archipiélago, periódico que sin duda alguna conoce el Ministro, y cuyo nombre es LA POLÍTICA DE ESPAÑA EN FILIPINAS; periódico redactado por personas muy ilustradas...»

¿Qué pretenden los *solidarios*? ¿Atraerse al Sr. Merelo?

Pues díganle que borre las palabras que hemos transcrito, pronunciadas solemnemente en el Senado.

*
* *

Por supuesto, una cosa es ofrecer... y otra aceptar.

Nosotros le hemos ofrecido al Sr. Morayta un cargo de Mandarín en la China, y esta es la hora en que aún no lo ha tomado.

¡Y tan ricamente como le iría por aquella tierra!...

¡Váyase Ud., D. Miguel!

Los nidos de golondrina son muy sabrosos.

¡Y algo es algo!...

DESENGAÑOS.

FILIPINAS

DE TODO UN POCO

(Juicios de un camagón.)

(Continuación.)

No creo que las opiniones emitidas sobre las principales cosas de este país por las altas autoridades sean las mejores: evidentemente, tienen muchísimos medios de información; pero por lo mismo que disfrutan tan alta jerarquía no les es dable descender por sí mismos á la observación de detalles de cierto orden: hay que haber vivido largo tiempo en provincias, en contacto con los indios, y sin carácter oficial ninguno.

Volviendo á las aptitudes intelectuales de la raza indígena, se me ocurre lo siguiente: una distribución de premios en Santo Tomás ó en el Ateneo de los PP. Jesuitas parece una lluvia de sabiduría; y no se tiene en cuenta el

número fabuloso de matriculados. Por lo demás, se aplauden con furor unos versitos ó cosa por el estilo del indígena... sencillamente porque nosotros somos naturalmente inclinados á la benevolencia con estos *menores*, cuya tutela ejercemos.

Esta idea es tan natural en el europeo, que no sé si en las leyes, mas sí en la práctica, es jurisprudencia sentada castigar al indio con el minimum de la pena en lo que sería bastante para el maximum en el europeo. Si la estadística criminal pudiera hacer la necesaria luz, veríamos que sólo en el radio de Manila y algunos pocos pueblos circunvecinos, se cometen asesinatos, robos y asaltos á casas, conventos y cuarteles, como no los hicieron los más afamados bandidos de Europa; y así sucede en muchas regiones del Archipiélago, y sin embargo de esto, hace años que no se ha hecho un castigo ejemplar, rigurosamente severo, de esos que dejan triste recuerdo para enseñanza de la gente de la vida airada, ni aun con los que han reincidido, ni tampoco con los desertores de las penitenciarías: luego es creencia segura de los Tribunales de justicia y de los gobernantes que el indígena carece de responsabilidad, á lo menos en el grado que el europeo, y algo de esto se deduce del artículo 11 del Código penal que aquí tenemos. Y siendo esto así, ¿cómo se recaban por algunos todos los *derechos* para el indígena? ¡Cuando tenga total conocimiento de sus *deberes*! ¡Entonces!

Dirásenos que ya es numerosa la población mestiza, y que ésta es la más instruída, la más rica, la más activa y la que tiene conciencia de su misión en el mundo. Vamos por partes: las costumbres y su modo de proceder nos dicen el grado de cultura del pueblo mestizo filipino. Hay dos clases de mestizos: el de europeo y el de chino; y así como al primero le concedemos bondades, notas de superioridad, por más que en el fondo tenga mucho de indio, no así al mestizo de chino, que posee (salvas rarísimas excepciones) peores cualidades que el chino de pura sangre.

El indio es dócil, y por lo tanto generalmente obediente; pero aferrado por tal modo á su manera de ser *sui generis*, que nos es muy difícil hacerle progresar. En sus costumbres puede apreciarse para otras muchas cosas: los hay que, en la apariencia, tratan de parecerse á nosotros, y en la vida íntima son tan indios como el último de sus criados. El indio ha nacido sólo para ser gobernado y obedecer; que ésta es ley inexorable de la naturaleza; esto, con respecto á nuestra raza. Y así se explica cómo un cabo peninsular manda á su sargento indio cualquier cosa, y, no obstante el rigorismo de la disciplina, el sargento indio acoge respetuoso el mandato: esto lo explica lisa y llanamente nuestra superioridad étnica. Ni más ni menos. Por estas razones, aquí las autoridades, debiendo ser suaves, como lo es el tu-

tor respecto del niño de quien la tutela ejerce, deben ser en ciertos trances enérgicas sin consideración ninguna: halagos al bueno; un grillete para el malo.

R.

(Concluirá.)

RIFIRRAFE

Leemos en *La Epoca* del día 9:

«Dos individuos recorren las casas de esta corte pidiendo dinero para socorrer á un miembro de la colonia filipina.

»Esta protesta del hecho, y ruega que sean entregados á la Autoridad los referidos sujetos, que se valen para realizar el timo de respetables firmas.»

¡Cielos! ¿Nos habrán timado?

Hace cosa de un par de meses, dos filipinos se presentaron en nuestras oficinas á pedirnos *nuestro óbolo* para subvenir á los gastos de viaje de un indio que deseaba regresar á su país y carecía de recursos.

¿Si serán los mismos?

* *

¡Qué nuevo y qué flamante se nos presenta el *sabio* de marras en su última aparición! Limpio y purgado de todos aquellos barbarismos, solecismos y no sabemos cuántos ismos más y hasta con más lógica ó más ilación en sus ideas. Es tan otro, que á la legua se distingue la mano piadosa que ha barrido tanto disparate.

A nosotros, sin embargo, nos gustaba más antes, nos gustaba más el Blumentritt original por lo que nos hacía reir.

* *

Eso sí, más antiespañol que nunca. En punto á colonización, España es un cero. ¡Y que eso se diga desde Bohemia ó desde Austria, la tierra y la gente más inútil en esos esfuerzos gigantescos de Europa que han cuadruplicado el área de la civilización! Y todo porque España no coloniza á la inglesa ni holandesa, porque *no mata* á los indígenas *sin algún escrúpulo ó guarda á sus súbditos colorados con la prudencia del ganadero*.

Mire Ud., señor *sabio*, digan lo que quieran todos los bohemios juntos, la colonización española, sus leyes humanitarias tan respetuosas de la personalidad humana y protectoras del indígena, serán siempre blason de alta nobleza y título de gloria ante los sistemas explotadores de otros pueblos. ¿Qué

seríais vosotros hoy, filipinos de Madrid, á haber nacido en la Australia ó en Java?

Y tanto quiere rebajarnos á los españoles como pueblo civilizado, que casi casi quiere hacernos indios. Oiga Ud, señor atrevido: á España nadie la coloniza: á España nadie la da ni la quita derecho é independencia; España no acepta para la defensa de su causa la intervención impertinente de dómines bohemios; España sabe vencer y expulsar de su territorio ejércitos austriacos. Y basta de variedades, de dislates é impertinencias bohemias.

* *

¿Que no entienden ciertos escritos las emi-nencias solidarias? Pues á comprarse una gramática.

* *

Novecientos párrocos frailes, señores feudales de siete ú ocho millones de esclavos... Sí, señor; hay que repetir eso, porque difícilmente puede enderezarse contra sí mismo, quien tal dice, epigrama más sangriento,

* *

La civilización primitiva filipina... Allí la tenemos en las razas salvajes sin contacto alguno con nosotros. La cosa más degradada y abyecta que imaginarse puede. ¿Y nada ha hecho España en Filipinas, es decir, no hay diferencias entre el indio de aquellas aldeas y el de la selva? ¡Cuánta sandez y cuánta ignorancia!

* *

Pero seamos modestos ó seamos racionales. ¿Iguales ya colonizadores y colonizados? ¿Capaces aquellas muchedumbres de toda nuestra vida pública? No y cien veces no, aunque lo digan en exposiciones que se proyectan gentes de aquí para quienes Filipinas es... el famoso arquitrabe.

* *

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Nuestro distinguido compañero en la prensa D. Francisco de P. Vigil, la compilado en un elegante folleto las *Proposiciones presentadas por la Cámara de Comercio de Manila* (de la cual es delegado en Madrid) á la *Asamblea de las Cámaras de Comercio españolas celebrada en Madrid en Mayo de 1891*. Según consta en la portada del folleto, dichas *Proposiciones* han sido «votadas por unanimidad». Como son del Sr. Vigil, é igualmente lo son los discurs-

sos apoyándolas, le felicitamos sinceramente por su activa gestión en un asunto que tanto afecta á los intereses de Filipinas.

Con verdadero placer hemos leído el libro *Descripción física, geológica y minera, en bosquejo, de la Isla de Panay*, del cual dimos en nuestro número octavo la noticia de haberlo recibido. Refiriéndose al mismo, escribe un estimado colega de Manila: «libros como éste, que describen con tal minuciosidad una de las más importantes islas de Filipinas, forman verdadera época en la historia del conocimiento exacto de este Archipiélago, que sólo de esta manera dejará de pertenecer á la misteriosa *terra incognita* de que casi todo él forma parte todavía.»

Y así es la verdad: la obra del Sr. Abella es un concienzudo estudio de Panay, digno de su predecesor acerca de *Cebú*, debido á la misma pluma.—Ahora le falta al Sr. Abella hacer otro sobre *Negros*, y así nos habrá dado fiel y detallada noticia de las tres islas más importantes del grupo llamado de las Visayas. La obra que examinamos abarca, como el título lo indica, *tres partes*: abraza la primera: *Ideas generales (situación, límites, etc.)*; *Climatología*; *Orografía*; *Hidrografía*;—abraza la segunda: á más de una importante *Introducción: Formación hipogénica y sus tobas; Formaciones sedimentarias*;—y abraza la tercera: *Substancias metalíferas; Combustibles y Substancias pétreas*.

Notable es, por muchos conceptos, la descripción primera: nadie que conozca algo Filipinas ignora las dificultades enormes que allí existen para poder realizar, á conciencia, un estudio geográfico, principalmente por los muchos y espesos bosques que hay, impenetrables algunos; son, por lo tanto, muy de apreciar las copiosas noticias orográficas é hidrográficas, hechas con verdadero amor, y de las que dan idea, á más de los «perfiles» que abundan en el texto, el *Mapa*, muy bien hecho, que va al final de la obra.

Pocos fósiles dice haber hallado el Sr. Abella, «ya porque realmente los terrenos sedimentarios de la isla apenas los contengan,— advierte el autor,—ya porque no hayamos tenido la fortuna de encontrarlos en nuestras rápidas excursiones».—Ello es que en *Cebú* halló también pocos fósiles: de suerte que si á estos datos añadimos otros anteriores, de-

bidos á investigaciones de varios naturalistas, venimos á colegir que, en todo Filipinas, los fósiles escasean.—Además del *Mapa*, ilustran esta parte de la obra una magnífica lámina que representa los *diagramas*, y otras dos que son fotografías de la *Piedra de Igarás* y la *Cueva grande de Lapos-lapos*.

«No puede decirse que en Panay exista minería propiamente dicha»; tal dice el autor en el comienzo de la tercera parte; y añade que ha reunido tan sólo en esas páginas «la enumeración de los afloramientos liquitosos y de las indicaciones metalíferas que en la isla se presentan, señalando las explotaciones que se hayan hecho, siquiera hayan sido por lo general bastante exiguas.» En efecto; el azogue es tan sólo *sospechado*; cobre, del que se sospechó en un tiempo, no se sabe que exista, á lo menos explotable; créese *probable* que haya algún criadero de hierro, pero no se ha visto; oro en partículas en algún arroyo, y aprovechable, en algunos otros sitios, también le hay, aunque ofrece excesivos trabajos en relación del producto.

Lo mejor que la isla tiene son las sustancias pétreas: existen «buenas areniscas» y «hermosos mármoles» que en otro país habrían ya producido bastantes miles de duros.

En suma; la obra del Sr. Abella es un estudio muy detallado, si bien no es uniforme, por decirlo así, el caudal de noticias suministradas: hay páginas *algo flojas*, es indudable, y no por culpa del autor principalmente; pero precioso es confesar que á cambio de estas pocas, hay muchas, muchísimas magníficas.

Por lo demás, este libro viene á confirmar lo que siempre hemos sostenido; que no nos hacen falta extranjeros para conocer lo nuestro; sólo que, por desdicha, los hombres laboriosos y de grande ilustración como lo es el ingeniero de Minas Sr. Abella, escasean, y no por el talento precisamente, sino por la actividad.—No terminaremos sin consignar que en este libro abundan las alabanzas á los frailes, mayormente á los que prestaron útiles servicios al ilustrado Ingeniero, el cual ha tenido á bien nominar á un monte con el apellido de un Agustino, en consideración á lo mucho que éste le ayudó en cierto orden de investigaciones científicas.

(*Nota bene*:—Dígasenos qué cura del país ha prestado servicios semejantes á los hombres de ciencia.)

Legislación penitenciaria, por Emilio Bravo Moltó.—Madrid, 1891.—Obra en dos tomos. Tres pesetas cada uno.

Esta obra utilísima, que pertenece á la acreditada *Biblioteca judicial*, ha sido recomendada por Reales órdenes á los Presidentes de Audiencia, tanto de la Península como de Ultramar, para que éstos á su vez lo hagan á los Jueces de primera instancia; y con decir esto, queda hecho el juicio de la obra.—*Legislación penitenciaria* es una reseña de cuanto se ha legislado hasta el día sobre establecimientos penales; basta hojear el libro para comprender que, á más de un profundo conocimiento del asunto, revela verdadera laboriosidad y grande constancia en el autor.

D.

NOTAS SUELTAS

Leemos en *La Epoca*:

«Acrece en la villa de Lipa (Batangas) el espíritu hostil á cuanto hay de genuinamente español en Filipinas: de dicha población son vecinos los más importantes miembros de cierta *Junta directiva* de una asociación que existe en el Archipiélago para recaudar fondos con destino á la campaña que, con el título de *progresista*, hacen en la Península determinados filipinos sin otro fin que el de conseguir reformas que cuanto antes les lleven al logro de sus deseos: quitar á los frailes y consiguientemente quitar la fuerza más grande, al par que más pacífica, de cuantas allí contribuyen á nuestro predominio.»

Así como se trasmite por telégrafo desde Barcelona la noticia de haber fondeado el vapor español que viene de Filipinas, ¿por qué desde Marsella no se comunica á la prensa española, por telégrafo asimismo, la noticia del fondeo del buque de las Mensajerías francesas que sea portador del correo de Manila?

Poco, muy poco gasto representa esto para la Agencia Fabra, y á cambio de tan escaso sacrificio prestaría un gran servicio á los muchos que en la Metrópoli esperan con impaciencia cartas y periódicos de la Colonia oceánica.

*
* *

Procedente de Ocaña (Toledo), de cuyo Colegio de Dominicos ha sido Rector durante algunos años, ha llegado á Madrid el Rvdmo. P. Fr. José Cueto, Obispo electo de Canarias.

*
* *

Hoy comenzamos á publicar un excelente estudio sobre los presupuestos. Fácil les será á nuestros lectores apreciar la verdadera competencia de la persona que lo ha escrito. Mucho lamentamos

que las circunstancias especiales en que se halla el autor, dignísimo funcionario del Estado, le impidan, por hoy, dar su nombre á la publicidad.

Por nuestra cuenta, nos permitimos someter las observaciones de tan competente colaborador á los señores que constituyen la Comisión de Presupuestos en el Ministerio de Ultramar.

*
* *

En el buque-correo fondeado últimamente en Barcelona, ha llegado á la Península, y ya se halla en Madrid, nuestro querido amigo y compañero en la prensa D. Fausto Manzanque y Montes. Sea bien venido á la Madre patria.

*
* *

Mucho han hablado estos días los periódicos acerca de la campaña que, bajo la dirección del General Weyler, se está verificando en Mindanao. Nada se sabe á ciencia cierta sobre el éxito, por lo que conceptuamos apasionados los más de los juicios emitidos por la prensa diaria de oposición.

Dejando para cuando se tengan noticias exactas la tarea de emitir nuestro parecer con referencia á este asunto, diremos por hoy tan sólo que ésta y otras campañas se habrían evitado si hubiese desde hace un siglo en Mindanao medio millar de Religiosos de todas las Ordenes; y decimos de *todas las Ordenes*, porque esto hubiera excitado el celo de las mismas, y á estas fechas habría muchísimo menos salvajismo bruto en tan extensa región, y por lo tanto no menudearían los motivos para librar batallas entre moros y cristianos; porque al fin y al cabo, en estas campañas entra por mucho el antagonismo religioso, ó mejor dicho, el fatalismo bestial de los indígenas de Mindanao.

*
* *

El periódico de Manila *La Voz de España* publicó la noticia, por telégrafo y por carta, de que habían sido procesados los redactores de cierto quincenario democrático. Este no ha desmentido la noticia, á pesar de la gravedad que indudablemente entraña.

ADVERTENCIAS

La tirada del presente número es de 3.300 ejemplares: 1.000 para la Península y 2.300 para Filipinas.

*
* *

El próximo número llevará fecha del 7 de Julio próximo.

*
* *

Volvemos á repetir á nuestros favorecedores que dirijan toda la correspondencia al Administrador, Mesón de Paredes, 6 y 8, principal, ó á Wenceslao E. Retana, en el Ministerio de Ultramar.

M. Minuesa de los Ríos, impresor.